



Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Municipio de SAN COSME Y DAMIAN, -----

CÓMPUTO DEFINITIVO

A.I. Nro. 128.....

117

Encarnación, 21 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de SAN COSME Y DAMIAN, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, de 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con los dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/93, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de SAN COSME Y DAMIAN, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: ---

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	1.397	un mil trescientos noventa y siete
9	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	13	trece
20	ALIANZA SAN COSME Y DAMIAN	1.568	un mil quinientos sesenta y ocho
	Votos Nulos :	169	ciento sesenta y nueve
	Votos en Blanco :	35	treinta y cinco
	Suma Total de Votos :	3.182	tres mil ciento ochenta y dos

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA -----

RESUELVE:

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de SAN COSME Y DAMIAN, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución. -----
- 2) PROCLAMAR a ANIBAL MAIDANA VERA con C.I. N° 2.088.920 de la ALIANZA SAN COSME Y DAMIAN, INTENDENTE de la ciudad de SAN COSME Y DAMIAN - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020. -
- 3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas. -----

Ante mí:

ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT

Miembro Tribunal Electoral de Itapúa

Dr. MIGUEL CHUDYK LILLYK

MIEMBRO



Copia Fiel del Original. Consta

Hipólito Ibarra
Secretario General
Municipalidad de San Cosme y Damian

E.A. N° 01 Item 3



Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Municipio de SAN COSME Y DAMIAN.

CÓMPUTO DEFINITIVO

A.I. Nro. 117

Encarnación, de Noviembre de 2015.

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de SAN COSME Y DAMIAN, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con los dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de SAN COSME Y DAMIAN, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para los cargos a miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -----

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	1.333	un mil trescientos treinta y tres
7	PARTIDO UNACE	47	cuarenta y siete
9	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	184	ciento ochenta y cuatro
20	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	1.328	un mil trescientos veintiocho
	Votos Nulos :	203	doscientos tres
	Votos en Blanco :	88	ochenta y ocho
	Suma Total de Votos :	3.183	tres mil ciento ochenta y tres

QUE, de conformidad a lo establecido en el art. 258 de la ley 834/96, modificado por el art. 1º de la ley N° 3166/07 corresponde la distribución de los escaños, por el sistema D'hont. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA -----

RESUELVE:

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para miembros a JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de SAN COSME Y DAMIAN - DEPARTAMENTO ITAPUA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución. -
- 2) PROCLAMAR como miembros de la JUNTA MUNICIPAL del Municipio de SAN COSME Y DAMIAN - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020, a los siguientes ciudadanos: -----

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	PABLO CABRERA FERREIRA	1.731.632
2	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	CLAUDIO DAVID FLORES SILVERO	3.277.036
3	PARTIDO COLORADO	JUAN MANUEL SANTACRUZ BARBERAN	2.079.698
4	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	LUIS DIONISIO CABALLERO BAREIRO	820.727
5	PARTIDO COLORADO	EVER ARIEL BALBUENA ORTIZ	3.533.032
6	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	DANIELA ELIZABETH SANCHEZ SENDOA	4.881.416
7	PARTIDO COLORADO	DIONILDO ORTIZ BENITEZ	1.189.510
8	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	RAQUEL ESTHER AGUILERA DE VILLALBA	3.416.319
9	PARTIDO COLORADO	ALFREDO IGNACIO MERELES VERGARA	1.505.659

SUPLENTES

Dr. MIGUEL CHUDYK LYLY
MIEMBRO



ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT
Miembro Tribunal Electoral de Itapúa

E-A N° 01 Item 3

SUPPLENTES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	ANA MARIA GONZALEZ AGUILERA	2,614,111
2	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	MILCIADES EZQUIVEL PALACIO	1,389,515
3	PARTIDO COLORADO	FERNANDO MIGUEL SANTACRUZ BARBERAN	3,225,756
4	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	CLAUDIO FLORES ROMERO	897,232
5	PARTIDO COLORADO	GETULIO PATRICIO CASTILLO CANTERO	1,569,188
6	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	FIDELINA BENITEZ GONZALEZ	4,824,646
7	PARTIDO COLORADO	DARIO MARCIAL GONZALEZ FERREIRA	4,114,470
8	ALIANZA SAN COSME OÑONDIVEPA	ELVA ERICA LEDESMA DE SERVIAN	872,059
9	PARTIDO COLORADO	CARLOS ANDRES PORTILLO IBARRA	4,114,448

3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas. - - - - -

Ante mí:

Melosina Fischer *M. Fischer*
ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARD Dr. MIGUEL CHUDYK LYLYK

Miembro Tribunal Electoral de Itapúa

MIEMBRO



Es Copia Fiel del Original Const.
Guillermo Ibarra
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIANA

F A N° 01 Item 3